

Decreto No 1/93.

Sancti Spiritus, 1 de febrero del 1993

Visto:

el feriado Provincial del 03/02/93, a raíz de la conmemoración de la Batalla de Caseros; y la presentación del Sindicato de Obreros Municipales para correr el feriado mencionado para el próximo Lunes 08.03.93. Y.

Considerando:

Que evaluada la nota presentada por el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales, se considera conveniente su propuesta. -

Que es conveniente a los intereses del municipio aceptar la propuesta del traslado del feriado del (miércoles)

3. del Lunes 8.-

Que exclusivamente se modifica el día feriado en el ámbito municipal, para las actividades administrativas y cumplimiento de servicios municipales por parte del personal municipal.-

Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp -

Decreta

Art. 1º).- Dispónese el traslado del feriado provincial a 3.2.93, para el Lunes 8.3.93 exclusivamente para el ámbito del personal municipal y el desarrollo de sus actividades administrativas y cumplimiento de servicios.-

Art. 2º).- Notifíquese a los interesados y al pueblo a través de los medios de comunicación locales.-

Art. 3º).- Regístrese, publíquese, archívese.

GABRIEL A. FERRO
SECRETARIO



CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE